SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:35 horas del 15 de julio de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 382, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Esperanza Loera Ochoa, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias, y Jahaziel Antonio Díaz Maciel quien ejerció derecho a voto ante la renuncia al cargo de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 383, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 382, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 382, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio uso de la voz al Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez, quien rindió el informe en los siguientes términos: en el mes de junio ingresaron un total de 396 inconformidades, en el mismo periodo se archivaron 433 expedientes bajo las siguientes modalidades: 229 por acumulación, 80 por conciliación, 15 por desistimiento, 11 por improcedencia, 10 por incompetencia, 7 por falta de interés, 35 archivos provisionales, 5 enviados a otra Comisión de derechos Humanos, 16 por falta de ratificación y 22 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos; y se emitieron 3 recomendaciones. Para efectos de orientación fueron atendidas en 724 personas, de las cuales 351 fueron por comparecencia, 231 por vía telefónica y 142 por escrito. En lo que se refiere a investigaciones y otras acciones se practicaron 9 visitas a escuelas, 11 a cárceles municipales, 5 a comunidades indígenas, 36 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 505 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, se solicitaron 14 dictámenes y se practicaron 64 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 404 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 240 orientaciones jurídicas y 329 atenciones en quejas, 77 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, se hicieron 7 giras de trabajo, 39 reuniones de trabajo con autoridades, 31 reuniones de trabajo internas, se impartieron 17 cursos, se asistió a 16 cursos y conferencias y se concedieron 2 entrevistas a medios de comunicación.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico comentó que uno de los temas a tratar en este espacio era lo referente al proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2020, y que debía presentarse a más tardar el 15 de agosto, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

En uso de la voz, el consejero presidente precisó que para el año 2020 se tenía una proyección presupuestaria en números cerrados de 220'214,499.02 (doscientos veinte millones, doscientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con dos centavos), y que este anteproyecto incluía dos rubros, el presupuesto institucional y el presupuesto de proyectos adicionales que finalmente estaba relacionado con el presupuesto institucional; además, señaló que el proyecto institucional incorporaba los capítulos fijos de servicios personales (capítulo 1000); materiales y suministros (capítulo 2000); servicios generales (capítulo 3000); transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulo 4000); bienes muebles, inmuebles e tangibles (capítulo 5000); y con ello se contemplaba para 2020 un anteproyecto de presupuesto institucional de 191'300,137.02.

Continuó diciendo el presidente que, con relación al año actual, se ejercía un presupuesto de 148'563,853.00; por ello, la diferencia entre lo que se estaba ejerciendo y lo planteado para el año 2020 dentro del presupuesto institucional era de 42'736,284.02; pero era importante puntualizar que de esto, solamente en relación con el capítulo mil que hablaba del personal se debía dejar claro que solo había diferencia de 6'178,608.22 pues se estaba considerando el 4.41% correspondiente a la inflación; es decir, no era un tema de aumentar plazas o personal de nuevo ingreso. En tanto, con relación al presupuesto de los proyectos adicionales que desde el año pasado se proyectaron con todo un trabajo y soporte técnico se estaban manteniendo para el año 2020 y ello implicaba la cantidad de 28'914,362.00, con lo anterior, el presidente concluyó que era el anteproyecto en lo general ajustado a las perspectivas y porcentajes para el año venidero y lo sometía a consideración del Consejo Ciudadano para su votación.

El consejero Raúl Ramírez preguntó si en los proyectos adicionales se contemplaba el que tanto tiempo se pidió y era concretamente la construcción de un edificio considerando las condiciones en las que estaba el edifico actual. El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón precisó que en los proyectos adicionales se tenían el de atención a víctimas de personas desaparecidas; atención a personas migrantes y refugiadas; agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable; derechos ambientales; otros grupos vulnerables como personas en situación de calle, adultos mayores, adicciones, etcétera; pueblos originarios y

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

comunidades indígenas; población de la diversidad sexual; salud y educación. Con relación al tema del edificio, señaló el presidente que éste no se incluía pues al parecer había un área del Gobierno del Estado encargada de las edificaciones y por ello en su momento de planteó al Gobernador a través de esta área el apoyo requerido pues la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya tenía un predio, y de esa manera la Comisión ya no tendría que involucrarse en el tema de la construcción y todos esos trámites de contrataciones; es decir, que el gobierno estatal apoyara y más ahora que se requería un espacio adecuado y con especificaciones técnicas para el tema de archivo histórico y su conservación que cada sujeto obligado debería implementar, así como otros argumentos que se podrían invocar bajo una estrategia adecuada ante el gobierno estatal.

El consejero Mauro Gallardo preguntó si el incremento salarial de 4.41 por ciento era general o solo se estaba considerando para los de empleados de base. El presidente precisó que era un planteamiento general, pero no debía olvidarse que el sindicato haría su propio planteamiento y sería en su momento un tema a dialogar con el representante sindical.

El secretario técnico recordó que el tema estaba en la mesa para su votación, por lo que una vez lo anterior, se dio cuenta del siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2020, en los términos, capítulos, proyectos y programas que les fue expuesto en las sesiones ordinarias 382 y 383, atendiendo los tiempos que establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En otro tema, el presidente informó que se tuvo un encuentro al que se le llamó Seminario por los Derechos Humanos con presencia del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el que hubo incluso la participación del titular de la Comisión Nacional, y consideraba importante comentarlo pues como era sabido a través de los medios de comunicación había varias circunstancias que rodeaban la relación institucional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el gobierno federal, particularmente a partir de la emisión de una recomendación que tuvo que ver con el tema de estancias infantiles, y justo por ello era importante comentar el tema ya que en su momento y desde su competencia se había generado un pronunciamiento por parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, así como el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco y el Observatorio Ciudadano de Niñez. En otro tema, el presidente comentó que en el mes de octubre se daría la elección del titular de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en el mes de septiembre; sin embargo, era sabido que el sistema público de derechos humanos pasaba por momentos de incertidumbre ya que incluso había anunciada una propuesta de reforma para transformar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en una defensoría del pueblo, y era importante

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

estar informados de lo que fuera surgiendo en el tema ya que ello estaba generando una serie de inquietudes y reflexiones de los titulares de las defensorías públicas de todo el país.

Continuó diciendo el doctor Alfonso Hernández que en su momento y llegado el tema a Jalisco, se estarían haciendo los posicionamientos necesarios para salvaguardar la existencia y autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; incluso, en el mes de octubre se iniciaría un ciclo de conferencias y abriría el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la CNDH en la que trasmitiría justo la importancia de que existan las Comisiones de Derechos Humanos en el país, y bajo esa ruta se estarían invitando conferencistas y defensores a nivel nacional e internacional de los derechos humanos para abonarle a la cultura en el tema ya que se percibía que las autoridades estaban tomando a la ligera el trabajo tan importante y fundamental de las defensorías de derechos humanos olvidando que existe todo un proceso histórico para su existencia.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

En este rubro, el secretario técnico recordó que se envió a las y los consejeros lo avances que se tienen en el borrador del documento llamado Criterios Generales de Actuación, y que en esta versión más actual están plasmadas las aportaciones de algunos integrantes del Consejo, así como del personal directivo, por lo que el documento permanecía abierto para lo que se tuviera a bien aportar antes de cerrar y elaborar la versión preliminar que se estaría sometiendo de manera formal al Pleno para su primer votación y en su caso aprobación de considerarlo pertinente.

El consejero Raúl expresó la importancia de que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se tuviera especial cuidado y atención en las acciones que se debían activar e incluso de ser posible preparar un documento bien cuidado y redactado a conciencia en el que se defendiera la existencia de las Comisiones de Derechos Humanos, pues era evidente que se buscaría desde el ámbito federal de manera velada un cambio en la estructura de las Comisiones de Derechos Humanos que traerían un retroceso inmenso para el equilibrio entre el pueblo y la autoridad; pero además, considerar en todo momento el respaldo de la sociedad civil organizada que sin duda no permitiría un retroceso en la defensa de los derechos humanos.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico señaló que se tenían tres temas registrados y se atenderían conforme al orden de registro, por lo que uno de ellos era de la consejera Socorro Piña en relación a la recomendación 1/2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

el 31 de enero de 2019, en contra de la Unidad de Medicina Familiar número 19 en el estado de Nayarit, así como del Hospital General de Zona 42 ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social; a éstos les atribuyó los conceptos de violación de: derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al principio del interés superior de la niñez y acceso a la información en materia de salud. En tanto, al Gobernador de Jalisco (por hechos de un agente de la Fiscalía del Estado) le atribuyó el concepto de violación: derecho de acceso a la justicia. Por lo anterior, la consejera expresaba la importancia de conocer el estatus del seguimiento a las recomendaciones de la CNDH que implicaban a Jalisco, y si desde la Comisión de Derechos Humanos local se daba tal seguimiento.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña precisó el interés por estar al tanto del status de recomendaciones emitidas por la CNDH que involucraran a Jalisco con el fin de valorar qué tanto podía hacer la Comisión Estatal de Derechos Humanos para apoyar en el seguimiento y cumplimiento considerando la ubicación territorial y que finalmente las autoridades federales estaban radicadas en Jalisco y se podría generar interlocución.

El presidente señaló que desde el área de planeación estratégica se estaba realizando un análisis de todas las recomendaciones que estaba emitiendo la CNDH y entre los propósitos de ello era justamente el identificar aquellas resoluciones que involucraran a Jalisco, pues por ejemplo se acaba de dar un informe sobre trata y se habían identificado algunos elementos que era importante atender y se buscaría articular un trabajo conjunto con la CNDH, por lo que incluso se enviaría a la CNDH un listado de las recomendaciones de interés para Jalisco y en las que se podría aportar y coadyuvar, particularmente tratándose de recomendaciones generales e informes especiales, por lo que a través del área de Planeación Estratégica se estaría retomando el estatus de todas las recomendaciones generales emitidas por la CNDH que involucren a Jalisco y a partir de ahí hacer algún tipo de pronunciamiento o definir la estrategia para su cumplimiento en apoyo a la CNDH.

La consejera Socorro Piña comentó que otro tema era las quejas que presentaban en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero eran competencia de la CNDH y se remitían en tiempo y forma; sin embargo, la realidad era que la Comisión estatal jamás volvía a saber de esas quejas ni el trámite que se haya dado, incluso para los propios quejosos o agraviados era difícil acceder a información o de hecho comunicarse con funcionarios de la CNDH, por lo que valía la pena considerar un mecanismo que permitiera a la CEDHJ acceder al estatus de quejas presentadas por cualquier persona en nuestro Estado pero competencia de la CNDH, ya que eso sería un servicio excelente al público en general.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101,
quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

El doctor Alfonso precisó que lo señalado por la consejera Socorro daba para que se considerara como una aportación a los lineamientos generales de actuación para que en aquellos casos donde la CEDHJ tuviera conocimiento de una queja presentada y derivada a la CNDH se le ofrezca el acompañamiento y poderles gestionar información en los casos en que a las personas se les complique la comunicación o se les retarde su información, pues de hecho en el tema de personas desaparecidas se dieron situaciones similares a las planteadas por Socorro y se resolvieron esos temas con gestiones directas en la CNDH.

En otro tema, el secretario técnico expresó que era registrado por la consejera Socorro Piña, quien en esencia planteaba la necesidad de fortalecer el área de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones, pues atendiendo la nueva dinámica de la CEDHJ era evidente el cúmulo de trabajo que llegaba al área de Seguimiento para que desde esta oficina se generara una comunicación y gestión estratégica con las autoridades estatales o municipales buscando la aceptación y en su caso el cumplimiento de lo resuelto; y justo en ese punto era importante que el área de seguimiento contara con mayor número de personal para que se logre un resultado de impacto real en la supervisión del cumplimiento de las recomendaciones y conciliaciones.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña dijo que su experiencia con relación a las recomendaciones, al menos en las que ella era parte como integrante de Organizaciones Civiles que atendían temas de discapacidad, era justo la recomendación general 1/2018 que por sí misma requería de un seguimiento periódico y profundo para no quedarse solo con lo que informaba la autoridad y que en la realidad y en la práctica no se daba, y eso era en parte simulación o tácticas dilatorias para que la parte quejosa e incluso la misma CEDHJ creyeran que se estaba avanzando en el cumplimiento. Dijo Socorro que en efecto el área de seguimiento tenía personal, pero aun así era necesario reforzarlo debido a la carga de expedientes que se tenían, ya que ante esa imposibilidad de dar seguimiento efectivo a la recomendación la autoridad contestaba lo que quería valiéndose de la complejidad operativa de la CEDHJ para verificar el cumplimiento real; incluso, dijo Socorro que las organizaciones civiles se estaban ofreciendo a acompañar el seguimiento de la recomendación general 1/2018 y en efecto desde el área de seguimiento se les consultaban algunas cosas atendiendo a su experiencia en el tema de discapacidad, pero era necesario buscar algún mecanismo que permitiera mayor impacto y fuerza para el cumplimiento de una recomendación.

El consejero presidente expresó su compromiso de fortalecer el área de seguimiento a recomendaciones y conciliaciones; de hecho, informó que estaba analizando implementar e iniciar lo antes posible un proyecto bajo la modalidad de becarios, que era el tema que en otras sesiones les había comentado poder implementar a corto o mediano plazo, y para ello

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

se estaba dando un manejo presupuestal que permitía generar una partida para estar en la ruta de concretar el programa.

Continuó diciendo el presidente que se estaban planteado dos supuestos e insistía en que todo dependería de que la hoy denominada Secretaría de la Hacienda diera el visto bueno para tener el respaldo legal del buen uso y destino del dinero público que se manejaba en la Comisión. Precisó que un supuesto era dar un apoyo, aunque fuera mínimo, para transporte a quienes estuvieran realizando su servicio social o sus prácticas profesionales en la CEDHJ, pues era sabido que, en esa etapa vivida por muchos de los presentes como estudiante, además de prestar el servicio social se le invertían otros recursos.

El otro supuesto era precisamente el programa de becarios como tal, y se tenía pensando darles la misma cantidad que recibían los jóvenes del programa federal denominado "Jóvenes construyendo el futuro", y esta modalidad de becarios sería para quienes habiendo concluido el servicio social en la institución se les pudiera ofrecer una estancia de cuando menos cuatro meses recibiendo el apoyo económico, de tal manera que también pudieran generar experiencia profesional y en su momento aspirar a ingresar a laborar formalmente en la CEDHJ pero ya con un proceso de formación, y eso finalmente permitiría fortalecer áreas con la reasignación de personal y particularmente el área de seguimiento a recomendaciones.

Recordó el presidente que particularmente el área de seguimiento tenía un cúmulo de trabajo derivado de la emisión de conciliaciones que ahora se estaban generando, pero no debía perderse de vista que en este seguimiento las autoridades debían hacerse responsables de sus propias actuaciones; recordó el presidente que el año pasado la CEDHJ quiso incidir en el cumplimiento de las recomendaciones dándole un seguimiento a temas de carácter técnico, forzando incluso al propio personal para involucrarlos en temas muy específicos corriendo de hecho el riesgo de poder validar algo que al final no fuera lo correcto precisamente por no ser expertos en la materia. Por lo anterior, ahora consideraba que la CEDHJ debía allegarse del trabajo y experiencia de las organizaciones civiles y dotarles a éstas las herramientas que se desprenden de una recomendación o de una resolución aceptada por la autoridad para que hagan exigible su cumplimiento bajo litigios estratégicos como ha pasado con el asunto de Temacapulin donde la sociedad civil organizada se apropió de la recomendación y la están haciendo valer ante instancias jurisdiccionales, pues con la gente experta en sus organizaciones saben que la autoridad por más que diga que cumple algo, técnicamente no lo puede sostener y ahí es donde la sociedad civil organizada hace un contrapeso y fortalece el trabajo de la Comisión.

La consejera Socorro Piña recordó que en otras ocasiones había comentado sobre el programa federal de jóvenes construyendo el futuro y lo sacaba a colación pues creía que era otra opción

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

porque estaba abierto a todas las instancias públicas y no tenía limite; agregó que ella desde su organización civil revisó el padrón de personas inscritas y había profesionistas pidiendo ser colocados a través de ese programa, y ello le parecía interesante, más aún que éste tema involucraba instituciones públicas, empresas y asociaciones; e incluso, el gobierno federal se hacía cargo de la seguridad social de las personas que estaba promoviendo para algún empleo.

El doctor Alfonso Hernández precisó que de hecho la CEDHJ estaba dada de alta en el programa mencionado por la consejera Socorro, pero la realidad era que solo una persona había acudido a la Comisión y por ello al parecer en Jalisco no había mucho éxito. La consejera Esperanza Loera pidió le explicaran un poco más el tema que se estaba mencionando; por ello, el presidente aclaro que se trataba de un programa federal en el que se ofrecía el apoyo de poco más de tres mil pesos a jóvenes que tuvieran interés de laborar de manera temporal y que obviamente estuvieran desempleados. Socorro dijo que la edad requerida era de los 18 a los 29 años y se les pagaba alrededor de tres mil setecientos pesos, y las personas interesadas no necesariamente debían estudiar, aunque la idea era justamente que esa ayuda les facilitara los estudios, pero la realidad era que, sin estudiar, por el solo hecho de ser desempleado podían inscribirse. También señaló que funcionarios de la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco comentaban que el programa pretendía captar a un millón de jóvenes, y en este año la bolsa se ampliaba para captar dos millones de personas a nivel nacional, pero no había mucho interés de los jóvenes por participar.

El doctor Alfonso Hernández Barrón dijo tener confianza en que el programa de becarios que pretendía implementar con el apoyo y respaldo del Consejo Ciudadano diera resultados favorables pues en su mayoría los jóvenes que hacían su servicio social en la CEDHJ deseaban laborar, y dentro de estas personas había perfiles bien evaluados pero que debían irse al no tener una alternativa laboral que ofrecerles, y de ahí justamente la idea de implementar el programa de becarios para poderles entregar un apoyo económico e imponerles obligaciones como la carga horaria por ejemplo, que además para los jóvenes abonaba a su currículum profesional y ello los hacía personas responsables y comprometidas con la institución, por lo que esperaba pronto arrancar con el programa y se mantendría informado al Consejo Ciudadano de sus avances.[1]

En razón de lo antes expuesto se dio el siguiente punto de acuerdo: por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano expresó su respaldo al presidente para que, en su oportunidad y cuidando la competencia institucional, realice las acciones y medidas necesarias que

[1] El secretario técnico hizo constar que a las 18:00 horas, se incorporó a la sesión la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejercerá derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

permitan implementar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el programa de becarios que tanto en esta sesión como en reuniones previas a sesiones les ha compartido. Cabe señalar que las y los consejeros dejaron de manifiesto su beneplácito para este proyecto, ya que el consejero presidente les manifestó que se tiene como resultado de algunas medidas de austeridad un fondo para hacer frente a los gastos que el programa genere.

En otro tema, el secretario técnico señaló que era el registrado por el consejero Mauro Gallardo en relación a la inseguridad y ataques violentos a funcionarios públicos de la zona metropolitana, así como del interior del estado, y en este tema la propuesta en concreto del consejo ciudadano era en términos de que se pudiera aprobar la contratación de un seguro de vida para el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se dejaba el uso de la voz al consejero.

El consejero Mauro Gallardo Pérez puntualizó que era innegable el grado de violencia e inseguridad en nuestro Estado, y en últimas fechas los ataques a la seguridad personal e incluso a la vida focalizados a servidores y funcionarios públicos responsables de mantener la paz y tranquilidad de la sociedad jalisciense. Sin embargo, los últimos ataques habían sido dirigidos en contra de servidores públicos con una alta responsabilidad y; de acuerdo a la Fiscalía del Estado, (dicho del Fiscal General ante medios de comunicación), contaban con elementos que les permitían asegurar que se planeaban agresiones por parte de integrantes de la delincuencia organizada contra funcionarios públicos de diversas dependencias e instituciones públicas, lo que les obligó a implementar un protocolo llamado "código azul" según los medios de comunicación.

Continuo diciendo el consejero Mauro que dado la anterior, era claro que la investidura del titular de la CEDHJ por sí misma implicaba una alta responsabilidad por las recomendaciones que emitía y que incluso en fechas recientes habían sido de gran impacto social al señalar responsabilidades por acción u omisión de autoridades estatales y municipales a las que se les exige actuar de manera diligente, eficaz y eficiente para identificar y detener a presuntos responsables de delitos, y ello colocaba al presidente de esta institución en un riesgo real a su integridad personal, y muestra de ello era la reciente recomendación emitida por el tema de los tráiler que circularon en la ciudad con cuerpos de personas no identificadas y la crisis vivida al interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Por tanto, dijo el consejero que a su parecer era oportuno analizar la viabilidad de que el titular de esta defensoría pública de derechos humanos contara con un seguro de vida, pues esta medida no contravenía ninguna disposición legal del Reglamento de Austeridad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aprobado por unanimidad en sesión ordinaria 333 del 20 de julio de 2015; ni de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que refiere en su artículo 10° que por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, ni

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privado para ningún servidor público, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación; por tanto, puntualizó el consejero que tal como lo había comentado en la reunión previa a sesión, insistía en que era claro que la ley no prohibía la adquisición de un seguro de vida y en ese orden de ideas proponía que el Consejo Ciudadano tuviera a bien aprobar que el presidente de la CEDHJ instruyera a la Dirección Administrativa para que a la brevedad se realizara la contratación de un seguro de vida para la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que incluso al verificarse un clasificador por objeto y tipo de gasto para la administración pública del Estado de Jalisco 2019 que emitió el gobierno estatal, se apreciaba en el capítulo mil una partida con número 1441 destinada para el seguro de vida del personal; es decir, era evidente que si en el gobierno estatal se tenía contemplado el tema, entonces no era algo fuera de la legalidad que la Comisión Estatal de Derechos Humanos lo considerara en su capítulo mil.

El consejero Raúl Ramírez dijo que en lo personal apoyaba la propuesta del consejero Mauro Gallardo planteada desde la reunión previa a sesión, en donde incluso el presidente expresó su renuencia a ese seguro de vida que implicaba un gasto a la institución; sin embargo, definitivamente el tema debía entenderse como algo indispensable y de ninguna forma considerarlo como un gasto, e incluso, se debía considerar por el Pleno del Consejo Ciudadano en este momento aprobar de inmediato la contratación del seguro de vida para el presidente e instruir a la Dirección Administrativa que hiciera la valoración de costos de aquellos que son visitadores generales y que tienen mayor riesgo. Agregó el consejero Raúl que entendía la negativa del presidente a aceptar la propuesta, pero en lo personal creía necesario que se votara el tema pues finalmente el Consejo Ciudadano tenía también ese deber y obligación de cuidar algunos aspectos trascendentes como la seguridad del presidente y visitadores generales.

En uso de la voz, el consejero Jahaziel Díaz expresó su apoyo a la propuesta de los consejeros Mauro Gallardo y Raúl Ramírez, y agregó que tristemente el contexto y condición en que se encontraba el estado de Jalisco hasta cierto punto obligaba a la contratación del seguro de vida del presidente de la CEDHJ por lo que consideraba necesario que el tema avanzara.

La consejera Socorro Piña al igual que los demás consejeros señaló estar de acuerdo, y precisó que el tema como lo decía el consejero Raúl no debía verse como un gasto, sino como una inversión en una prevención, pues finalmente se estaba expuesto a cualquier incidente que repercutiría en una familia a la que se le cambiaría su proyecto de vida, por lo que era mejor contar con instrumentos que pudieran aliviar en algo esas situaciones de peligro que

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

se vivían dado el rol e investidura del cargo público, por lo que el tema entonces podrá verse como una inversión en un asunto preventivo.

En razón de todo lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo el consejero propietario Mauro Gallardo Pérez propuso como punto de acuerdo que, el Consejo Ciudadano solicite a la directora administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realice de inmediato los trámites necesarios para la compra o adquisición de un seguro de vida para el doctor Alfonso Hernández Barrón por el tiempo que éste ostente el cargo de presidente. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. A favor: las consejeras y consejeros María del Socorro Piña Montiel, Esperanza Loera Ochoa, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Mauro Gallardo Pérez, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Abstención: consejero presidente Alfonso Hernández Barrón.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario expuso la numeraria de la Comisión en redes sociales conforme a lo informado por el área de Comunicación Social: Twitter 5,044 (114 personas más que el mes anterior); Facebook 22,704 (370 personas más que el mes anterior); e Instagram 277 (26 personas más que el mes anterior). De igual manera, el secretario recordó que la sesión ordinaria del mes de julio se tenía programada para el lunes 15 de dicho mes.

El consejero Raúl Ramírez comentó que atendiendo el aumento de participaciones en las redes sociales, quizás se podría explorar el tema de promover e impulsar la presentación de quejas a través de las redes sociales, y ello por un lado iría permitiendo medir la respuesta de la sociedad y el tema además que en otras sesiones se había dicho con relación a modificar el funcionamiento de la guardia de la institución, y que de concretarse una buena respuesta de la gente ello impactaría en un tema de ahorro presupuestal, sobre todo en el tema de las guardias nocturnas donde además la misma gente y el personal de la institución estarían más seguros al manejarse las quejas vía electrónica. Insistió en que el tema lo dejaba en la mesa para la reflexión y para ir considerando un posible cambio haciendo uso máximo de las nuevas tecnologías en la comunicación.

El consejero presidente dijo que por ejemplo en España la mayor cantidad de quejas se presentaban vía electrónica, y en aquel país se trabajaba solo en horario de oficina y prácticamente el proceso de queja era pro medios electrónicos.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

El consejero Raúl insistió en aprovechar las bondades que hoy en día tenían los trámites vía electrónica, pues como ejemplo citaba el caso de San Juan del Río, Querétaro, donde las patrullas estaban equipadas con una Tableta o Tablet y en caso de robo de vehículos al atender el caso desde esa tableta hacían el trámite en línea; es decir, metían los datos del vehículo, se recababa declaración a ofendidos y testigos, se les daba asesoría o acompañamiento a los policías para el llenado correcto del formulario de tal manera que se atendía muy rápido las denuncias de vehículos robados gracias a la tecnología.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:19 horas del 15 de julio de 2019, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 383

1/383/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/383/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 382.
3/383/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/383/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2020, en los términos, capítulos, proyectos y programas que les fue expuesto en las sesiones ordinarias 382 y 383, atendiendo los tiempos que establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
5/383/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano expresó su respaldo al presidente para que, en su oportunidad y cuidando la competencia institucional, realice las acciones y medidas necesarias que permitan implementar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el programa de becarios que tanto en esta sesión como en reuniones previas a sesiones les ha compartido.
6/383/2019	El consejero propietario Mauro Gallardo Pérez propuso como punto de acuerdo que, el Consejo Ciudadano solicite a la directora administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realice de inmediato los trámites necesarios para la compra o adquisición de un seguro de vida para el doctor Alfonso Hernández Barrón por el tiempo que éste ostente el cargo de presidente. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. A favor: las consejeras y consejeros María del Socorro Piña Montiel, Esperanza Loera Ochoa, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Mauro Gallardo Pérez, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Abstención: consejero presidente Alfonso Hernández Barrón.

Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jal. Conmutador y fax 3669 1101, quejas 3669 1100
www.cedhj.org.mx, correo electrónico: cedhj@infosel.net.mx